



A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados/as, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de España para respuesta escrita.

El reciente estudio "Sistema avanzado de monitorización integral de emisiones y calidad del aire en entornos urbanos de la Comunitat Valenciana" de Universitat Politècnica de València (UPV) y el Instituto ITACA (Information and Communication Technologies) confirma que el 39,6% de los barrios superan el límite legal de 40 microgramos por metro cúbico de dióxido de nitrógeno establecido por la OMS y advierte que en el último año que se ha detectado un aumento de las emisiones en la ciudad de València. Una situación que vulnera el derecho a la vida que empeorará por las políticas negacionistas del Ayuntamiento de València. Entre las que se destaca muy negativamente la modificación del proyecto de la Avenida de Pérez Galdós y Giorgeta por parte del actual gobierno municipal, que a pesar de recibir fondos europeos y del estado para fomentar la descarbonización de la ciudad y desincentivar el uso del coche privado, ha decidido mantener el túnel y eliminar el carril bus. Pero también, afectará muy gravemente a la salud, la decisión del Ministerio de Transportes y Movilidad sostenible de ampliar el Puerto de València cuando la realidad socioeconómica y medioambiental es que es innecesaria y nociva para la ciudad. Por todo ello, y ante el reciente estudio científico publicado ¿Comparte la ministra de Ciencia, Innovación y Universidades que tanto el Ayuntamiento de València como el Ministerio de Transportes actúen al margen de la evidencia científica?

Palacio del Congreso de los Diputados

24 de septiembre de 2024

Alberto Ibáñez Mezquita

Diputado del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar